

472 *Historia de Ntra. Señora*
(que por serlo de Christo, segun lo
apellidó su dulcissima Esposa, lo es
tambien nuestro) y à la Madre (que
siendolo de Dios, es tambien nuestra
Madre) y vivirás larga vida sobre la
tierra.

*Pater tuus,
& ego.*

247 Refiriome para complemen-
to de esta maravilla un Religioso de
la Casa Profesa, que le comunica,
que el mismo Francisco Almazan le
contó otro prodigio, que se siguió à
este milagro, y fue, que el toro, de
cuyos cuernos escapó, como acabo
de escribir, habiendole abierto las
puertas de las barreras, se fue à una
laguneta, que entonces habia cerca
del Santuario, y entrando en ella, se
volvió tan manso, que en ocho años
que le conservaron para memoria del
milagroso suceso, jugaban los mu-
chachos con él, como con un becer-
rillo de chiquero: y que esto lo vió
él varias veces, y admiró tanto su

No solo li-
bró al caido
del Toro, si-
no que del to-
do lo aman-
só à éste.

man-

de Guadalupe de Mexico. 473

mansedumbre, quanto habia temido
antes su ferocidad. Bendito sea el sua-
visimo nombre de Maria de Guadalu-
pe, que no solo amansa à Dios, en-
ternece à los hombres, y enamora à
los Angeles, sino que domestica à las
fieras, mitiga à los brutos, y sujeta
à los Demonios.

CAPITULO XXII.

*Describe un milagro, que corre en
la voz comun, y discurrese su
probabilidad.*

248 **S**I este milagro se hallara
historiado de algun Escri-
tor ò pintura, que supliera la falta de
lo escrito, fuera la maravilla mas pro-
digiosa entre las muchas que la Seño-
ra de Guadalupe hubiera obrado para
credito de su Santa Imagen. No le
hallo mas fundamento que la voz de

Ooo

ca-

Fama de un
milagro de la
Santa Ima-
gen.

casi todos, en cuyas bocas anda comunmente. Y aunque, segun el adagio, la voz del Pueblo es voz de Dios, no es esto tan cierto que haya un Historiador de dar por asentado, todo lo que solo se sabe, porque comunmente se dice: licencia le dan las leyes de la Historia para escribirlo, pero no para asegurarlo. Y à la causa no lo refiero por hecho, sino como fama; no como continuado milagro de la Virgen por su prodigiosa Imagen, sino como favor que no repugna, y que suele obrar su bendito Hijo, por su Madre, por quien le quebró y holló la cabeza al Demonio. La substancia de esta voz y fama es, que el no verse ni sentirse en Mexico y en toda la Nueva-España energumenos, ò poseidos del Demonio, es maravilloso efecto de la Santissima Virgen, por respeto y reverencia de su admirable Imagen de Guadalupe.

Escribese,
no como cierto sino como probable.

Y

249 Y es asi, que no se sabe, ni yo lo he hallado escrito por cosa autentica, que desde que entró en ella la fé, habiendo sido esta tierra tan dada à la supersticion de los Idolos, por quienes les hablaba familiarmente el Demonio, apoderado de este Reyno y de sus moradores por muchos siglos, haya habido en él algun endemoniado, ni poseido, ni obseso del mal espiritu, como los hay comunmente en otras Provincias Catolicas. Y como no debemos creer, que efecto tan singular y tan provechoso à estas tierras haya sido contingencia ò acaso; asi no será ageno del poder de esta Señora, que como le atribuimos con muy solidos fundamentos el haber derrocado la idolatria, y arruinado los Idolos de estas estendidas regiones, le atribuyamos tambien el haber auentado y echado de ellas en orden à estos efectos de sitiar y po-

Pruebase con la experiencia de no haber endemoniado en este Reyno.

Ooo 2

seer

seer los cuerpos de los Christianos, al Demonio, autor de la idolatria, y alma de los Idolos de este Pagano Imperio. El que hubiere leído al grande Historiador del Perú el P. Fr. Antonio Calancha, hallará que en el lib. 2. cap. 4. de su eloquente Historia dice estas palabras: „ Luego que entró una „ Copia de nuestra Señora de Guada- „ lupe (la de Estremadura) en el Valle „ de Pacasmayo, huyeron de todo „ él las catervas de Demonios: à la „ entrada de esta Soberana Empera- „ triz en aquel parage bolaron hu- „ yendo las legiones de tan infernales „ langostas, como huyen del Sol las „ tinieblas. “ Hasta aqui sus palabras.

250 Y prosigue discurriendo largamente, que es propio de todas las Imagenes de la Santissima Virgen expeler y auyentar los Demonios. Donde yo pondero, que si una Efigie, que es copia de la Imagen bendita de

Gua-

Guadalupe de España, es en el Reyno del Perú tan poderosa para acobardar y expeler los Demonios, ¿ qué hará en Mexico y en este Reyno la Imagen milagrosa de Guadalupe trasantada inmediatamente del Original mismo de la Soberana Señora, que bajó del Cielo à retratarse de su propia mano, ò de la de sus Angeles à vista de ella? De esta Santa Imagen de Pacasmayo hablé mas de proposito en otra parte: perdonenme la digresion, que no he podido escusar repetir el cotejo.

251 Este gran beneficio, que la voz y piedad comun le atribuye, lo he oído contar, aunque el mismo en la substancia, de dos maneras. La una oí predicar en la Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, habrá ocho años, dia de la Aparicion de esta Sagrada Imagen, à la fiesta que con Altar propio de ella instituyó y dotó el

Ilus.

Efectos de las Imagenes de la Señora auyentar à los Demonios.

no
este Rey-
demonios

Fama de un milagro de la Santa. Las

Pruebas con la experiencia de no haber en esta Reyno.

Compruebase con otra Imagen de Guadalupe en el Perú.

1992

2000

191

Atribuye la voz comun à la Imagen de Guadalupe no haber endemoniados en este Reyno.

Ilustrisimo Señor Don Juan Garcia de Palacios, Obispo de Santiago de Cuba, y Tesorero, que habia sido de dicha Iglesia, à un Venerable anciano, del Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzo, asi. A un hombre de cierta Ciudad de la Andalucia, de algun caudal y porte, maltrataba un Demonio, que estaba apoderado de él. Para librarse de tan cruel y perverso huesped se habia valido de los conjuros Santos de Nuestra Madre la Iglesia, de las Oraciones de muchos buenos, y de la intercesion y Reliquias de varios Santos: remedios siempre saludables, aunque no siempre eficaces, por altos fines de Dios. Habiendo oído acaso, aunque no sin consejo Divino, à un conocido suyo, que habia estado en este Reyno, que las Regiones de él, y muy en particular la Ciudad de Mexico, gozaban de inmunidad contra los espíritus infer-

fernales, por beneficio de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, Patrona y Abogada especialissima suya; contóle su Aparicion admirable, la fé y devocion que la tenían los Mexicanos y moradores de este Reyno, los muchos milagros y beneficios que les hacia, y como era el asilo y ciudad de refugio en sus aprietos y necesidades. Hablabale al corazon, y tocabale en lo vivo de su mal; y como de ordinario los enfermos, aunque tengan buenos Medicos y remedios, creen sin dificultad que los ha de sanar el que está ausente, quando se ven desauciados de los presentes, se persuadió este espiritual enfermo, que en la Santa Imagen de Guadalupe de Mexico habia de hallar la curacion de su dolencia, que no queria el Señor por sus soberanas disposiciones hallase en los poderosos remedios de la Iglesia, ni en los Santos,